

## BASES

### PROCESO CAS N° 001-2010-CEPLAN

#### 04 CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTA EN ESTUDIOS Y METODOLOGÍAS PROSPECTIVAS

##### I. GENERALIDADES

**1. ENTIDAD CONVOCANTE:**

Nombre: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico  
R.U.C: 20520594451

**2. DOMICILIO LEGAL:**

Av. Enrique Canaval y Moreyra 150, piso 10, Edificio Petroperú, San Isidro, Lima.

**3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:**

Contratar los servicios de un Especialista en Estudios y Metodologías Prospectivas.

**4. SISTEMA DE CONTRATACIÓN:**

El presente proceso se rige por el sistema de contratación previsto por el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.

**5. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:**

Contratación Administrativa de Servicio – CAS.

**6. ALCANCE DEL SERVICIO:**

El servicio a contratar está definido en los requisitos y el perfil del requerimiento de contratación de la Dirección Nacional de Prospectivas y Estudios Estratégicos del CEPLAN.

**7. BASE LEGAL:**

- Decreto Legislativo N° 1088
- Decreto Legislativo N° 1057
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.

##### II. DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Contratar los servicios de un Especialista en Estudios y Metodologías Prospectivas para la Dirección Nacional de Prospectivas y Estudios Estratégicos del CEPLAN.

**1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

**1.1. OBJETIVO:**

Contratar los servicios de un Especialista en Estudios y Metodologías Prospectivas para la Dirección Nacional de Prospectivas y Estudios Estratégicos del CEPLAN.

**1.2. ACTIVIDADES:**

- a) estudiar tendencias y estrategias para viabilizar los escenarios del futuro;
- b) elaborar metodologías de formulación, y/o validación y/o aplicación de las



técnicas prospectivas, como el análisis de las tendencias nacionales, aplicando el juicio de expertos, la teoría de juegos, el análisis estructural y la matriz de impactos cruzados, entre otros;

- c) emitir opinión técnica en los asuntos de su especialidad cuando sea solicitado por el Director Nacional;
- d) coordinar, cuando lo disponga el Director Nacional, con los organismos de la administración pública, el sector privado, las universidades, entre otros, su participación en los espacios institucionales que permiten cumplir con los objetivos que son de competencia de la DNPE;
- e) brindar apoyo técnico a la Secretaría Técnica y a los comités multidisciplinarios en las materias de su especialidad cuando lo disponga el Director Nacional, y
- f) las demás actividades que le asigne el Director Nacional o que sean propias de su función.

### **1.3. REQUISITOS MÍNIMOS:**

- a) Licenciatura en Economía, Estadística o Administración, con colegiatura;
- b) experiencia profesional no menor de 3 años en el sector público en funciones relacionadas con el cargo que postula, y
- c) conocimiento básico de ofimática (procesador de textos, hoja de cálculo y presentador de diapositivas).

### **1.4. REQUISITOS DESEABLES:**

- a) Doctorado o Maestría en Economía, Estadística o Ingeniería de Sistemas;
- b) estudios de especialización en Informática y Programación o Proyecciones y/o Pronósticos;
- c) experiencia profesional no menor de 3 años en labores relacionadas con estudios prospectivos;
- d) experiencia en diseño de metodología, en técnicas para estudios prospectivos, simulaciones y proyecciones macroeconómicas, o en planificación en el sector público;
- e) conocimiento de un programa informático, especializado para el tratamiento y análisis estadístico de datos (SPSS entre otros), y
- f) conocimiento de inglés.

### **1.5. COMPETENCIAS:**

- a) orientación al logro;
- b) flexibilidad;
- c) transparencia;
- d) iniciativa, y
- e) capacidad de trabajar en equipo

### **1.6. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN:**

En el actual proceso de implementación, el CEPLAN requiere los servicios de un Especialista en Estudios y Metodologías Prospectivas para la Dirección Nacional de Prospectivas y Estudios Estratégicos del CEPLAN.



### 1.7. PERIODO DE CONTRATACIÓN Y MONTO MENSUAL:

Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de mayo de 2010, renovable según evaluación.

Monto mensual: S/.6,000.00 (SEIS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES)

### III. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1. **PREPARATORIA:** Del 15 al 19 de febrero del 2010.

2. **CONVOCATORIA:** Del 22 al 26 de febrero del 2010 hasta las 17:30 horas.

➤ La convocatoria será publicada en la página web del CEPLAN.

3. **SELECCIÓN:** Del 26 de febrero al 6 de marzo del 2010.

- El día 26 de febrero del 2010 a las 20:00 horas se publicará en la web del CEPLAN los resultados de la evaluación curricular, con la relación de los primeros 10 postulantes con el mayor puntaje, extendiéndose a aquellos que hubieran empatado en el décimo lugar y con nota aprobatoria de 16 puntos como mínimo,
- El día 27 de febrero del 2010 a las 9:00 horas se efectuará el examen de aptitud, en la Universidad ESAN, sito en Alonso de Molina 1652, Monterrico Chico, Surco. Para pasar a la siguiente etapa se requiere de un puntaje mínimo aprobatorio de 21 puntos sobre un total 40.
- El día 27 de febrero del 2010 a las 15:00 horas se publicará en la página web del CEPLAN el resultado del examen de aptitud.
- En la misma fecha se publicará la relación de los que ocupen los primeros tres (3) puestos en la evaluación acumulada (suma de los puntajes obtenidos en la evaluación curricular y en el examen de aptitud), los mismos que pasarán a la evaluación personal, previa evaluación psicológica.
- El día 1 de marzo del 2010 a las 10:00 horas se efectuará la evaluación psicológica, con carácter eliminatorio, en el local del CEPLAN, cuyo resultado será colocado en el expediente individual, con carácter confidencial.
- El día 3 de marzo del 2010 a la 9:00 horas se publicará la relación de los postulantes aptos para la entrevista personal, los cuales deberán presentar hasta las 17:30 horas en el local del CEPLAN, la documentación siguiente:
  - a) copia del DNI;
  - b) copia del Registro Único de Contribuyente (RUC), en condición de activo y habido (reporte web - Sunat);
  - c) declaración jurada debidamente firmada de no tener inhabilitación administrativa o judicial para contratar con el Estado, de acuerdo al Anexo N° 03 de las Bases;
  - d) declaración jurada debidamente firmada sobre vinculación con algún(os) funcionario (s) o servidor (es) del CEPLAN, de acuerdo al Anexo N° 04 de las Bases;
  - e) currículum vitae documentado y foliado (copia simple).
- Los días 4 y 5 de marzo del 2010 se efectuarán las entrevistas personales en el local de CEPLAN, según cronograma publicado en la página web, que incluye pruebas de ofimática y de conocimientos relacionados con las funciones del cargo.
- El día 6 de marzo del 2010 a las 9:00 horas, en el portal institucional [www.ceplan.gob.pe](http://www.ceplan.gob.pe), se publicará el nombre del postulante que obtuvo el puntaje



